

# La FEMP pide que la financiación local incluya participación en los ingresos de las CCAA y mayor porcentaje en los del Estado

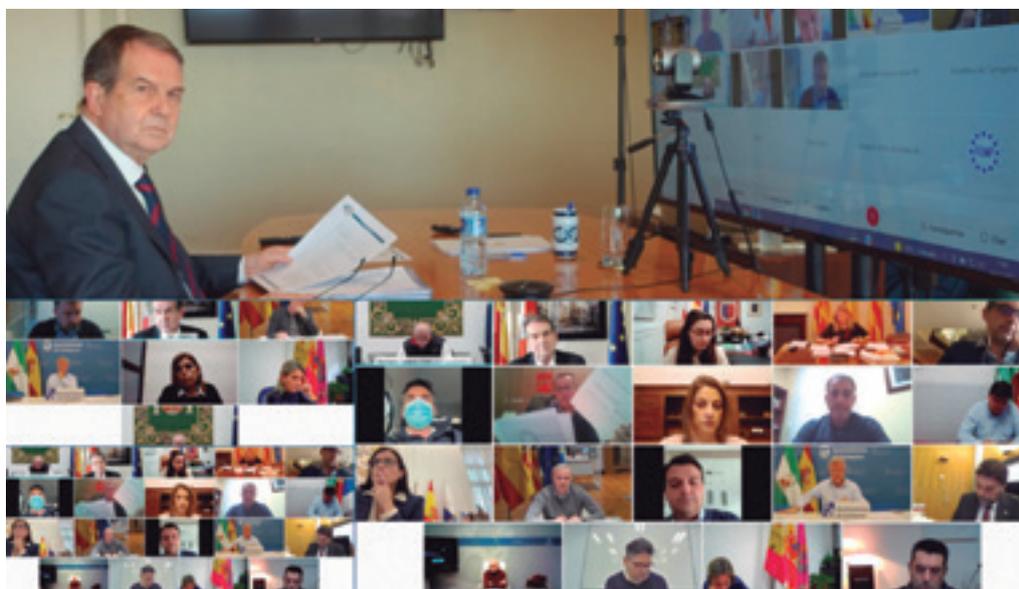
**El pasado 14 de diciembre la FEMP reunió a dos de sus órganos de Gobierno, la Junta y el Consejo Territorial. En ambos casos se utilizó la vía telemática como foro para abordar extensos órdenes del día en los que, entre otras cuestiones, figuraban la aprobación de convenios y acuerdos, presupuestos, cuotas, balances y calendarios. En su informe en las dos reuniones, el Presidente explicó diversas cuestiones relativas a Fondos Europeos y reforma de la Ley de Bases y, sobre todo, al nuevo modelo de financiación local, en el que la FEMP pide participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas y mayor porcentaje en los ingresos del Estado.**



Redacción

La FEMP defenderá un nuevo modelo de financiación local basado en una mayor participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas y un mayor porcentaje en los del Estado, *“un modelo que aumente las transferencias de ambas Administraciones a los Gobiernos Locales”*. Así lo está planteando el equipo técnico que trabaja en la reforma de la financiación local y así lo trasladará ante el Ejecutivo una comisión política a primeros de enero, según explicó el Presidente, Abel Caballero, en su informe a la Junta de Gobierno y al Consejo Territorial, los últimos de 2021, celebrados en la tarde del 14 de diciembre.

Ese nuevo modelo que plantea la FEMP debería ser, además, revisable cada cinco años, y también tendría que contemplar la reposición de las cantidades no recaudadas por la falta de revisión de la actual normativa de Haciendas Locales, *“que es del año 2002”*, según puntualizó Caballero. Además, se pide que el incremento de la participación de las Entidades Locales en los ingresos



del Estado se calcule sobre la cifra de esos ingresos del Estado antes de restar la participación autonómica. El planteamiento de la Federación también prevé la posibilidad de aplicar un sistema diferente para los pequeños municipios y la de incorporar a la financiación local el Fondo para Transporte Público Colectivo.

Sobre esta cuestión, Caballero indicó a los miembros de la Junta y el Consejo Territorial que *“tenemos que plantear empezar la negociación justo a comienzos del próximo año con las propuestas que elaboren nuestros técnicos. Si hay nueva financiación autonómica, tiene que haber nueva financiación local”*.

## Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local

Otra de las cuestiones sobre las que el Presidente incidió en su informe fue la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, LRBRL, a la que se vincula también una parte de la financiación local. Sobre la necesidad de la reforma, el Presidente manifestó que *“los Ayuntamientos de 2022 tienen poco que ver con los de 1985”*. Además, explicó, es preciso abordar competencias propias, compartidas y confluentes y la financiación de las mismas. Con frecuencia, dijo, los Ayuntamientos *“destinamos importantes recursos municipales para financiar competencias autonómicas”*, como las escuelas infantiles, por ejemplo, y *“no recibimos un céntimo de financiación”*.

## Fondos Europeos

Los Fondos Europeos para los Gobiernos Locales para 2021 superan ya los 7.000 millones, según informó Caballero. De ellos, casi 5.000 se encuentran asignados o en concurso y los restantes, pendientes de asignación.

El Presidente también se refirió en su informe al Plan de Rehabilitación de Edificios Públicos, cuya convocatoria se abrirá en febrero y para el que se ha destinado una cifra de 600 millones de euros.

Igualmente, aludió a las liquidaciones negativas de 2020 (cuya devolución se reembolsará sin cargo para los Gobiernos Locales), la devolución del SII IVA de 2017 o el aumento de las entregas a cuenta, entre otras cuestiones.

## Nombramientos en la Junta y el Consejo Territorial

El Alcalde de Badajoz, Ignacio Gragera, sustituirá en la Junta de Gobierno de la FEMP al anterior Alcalde de Granada, Luis Salvador, que causó baja hace unos meses en este órgano de gobierno. En el Consejo Territorial será la Alcaldesa de Algemés, Marta Trenzano, quien sustituya a Diana Morant, anterior Alcaldesa de Gandía y actual Ministra de Ciencia e innovación. Por su parte, la baja de Isabel Rodríguez, actual Ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno y anterior Alcaldesa de Puertollano (Ciudad Real), quedará ocupada por Emilio Sáez



◀ El Alcalde de Badajoz, Ignacio Gragera, nuevo Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP.

## Los Fondos Europeos para los Gobiernos Locales para 2021 superan ya los 7.000 millones, según informó Caballero

Cruz, Alcalde de Albacete. Y finalmente, el Alcalde de El Prat de Llobregat, Lluís Mijoler, Vicepresidente de la Federació de Municipis de Catalunya, es quien sustituye a David Bote, Alcalde de Mataró, como representante de esta Federación Territorial de Municipios y Provincias en el Consejo Territorial.

Estos fueron los nombramientos anunciados en la reunión del día 14, en la que también se aprobaron los Presupuestos de la FEMP para el año 2022 y se acordó mantener en 0,0563 euros por habitante la cuota anual de los Gobiernos Locales asociados a la FEMP. La cifra no ha cambiado en los últimos 14 años.

## Convenios y acuerdos

La Junta de Gobierno, por su parte, aprobó la firma de diversos convenios, entre otros, uno con el Instituto de las Mujeres, del Ministerio de Igualdad, para canalizar la subvención nominativa prevista en los PGE para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de género en el ámbito local; y otro con el Ministerio de Sanidad para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables. También se contemplan otros que impulsarán colaboración con la Empresa nacional de Innovación, SME, SA (ENISA); con la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS); con la Universidad de Castilla-La Mancha; o con la Fundación Real Madrid.

En materia de igualdad, se informó también sobre la concesión directa a la FEMP de la subvención para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección de las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, se dio cuenta de los últimos datos de adhesión de Entidades Locales al Código de Buen Gobierno de la FEMP. En total son 98 las Entidades adheridas (88 Ayuntamientos, un Consejo, una Mancomunidad y ocho Diputaciones) en las que reside una población de más de once millones de habitantes. El Código de Buen Gobierno de la FEMP es una herramienta para la introducción formal de la ética pública en el ámbito local y la adhesión al mismo es un indicador solicitado en numerosos índices de valoración del grado de transparencia.